

RELATORIO DE IMPACTO MEDIO AMBIENTAL - RIMA

PROYECTO:

**“ESTACION DE SERVICIOS, VENTA DE GLP, MINIMARKET Y VENTA
DE LUBRICANTES Y ACCESORIOS – COOPERATIVA JHECHAPYRA
LTDA”**

PROPONENTE:

**“COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCCION,
CONSUMO, SERVICIOS, AHORROS Y CREDITOS
JHECHAPYRA LTDA”**

REPRESENTANTE LEGAL:

DIOSNEL MOREL ZOTELO

DATOS DEL INMUEBLE:

FINCA/MATRICULA: 5957 - 3356

PADRON N°: 6560 – 3200

DISTRITO: NATALIO

DEPARTAMENTO: ITAPÚA

CONSULTOR:

ING. AGROAMBIENTAL FAVIO FARIÑA

REGISTRO CTCA MADES: I-908

REGISTRO PROFESIONAL MOPC N°: 1648

C.I.N°: 3.017.479 – CEL.: 0985-711221

EQUIPO CONSULTOR:

LIC. ADM. AGROPECUARIA CINTHIA AVALOS LORENZ

C.I.N°: 4.410.033.

-OCTUBRE 2025-



1. DATOS GENERALES.

El presente estudio de impacto ambiental tiene como objetivo evaluar las potenciales afectaciones al medio ambiente derivadas de la operación de una estación de servicio en la zona rural del distrito de Natalio, Dpto. de Itapúa.

La estación de servicio ofrecerá una amplia gama de productos y servicios, incluyendo la venta de combustibles, lubricantes, una tienda de conveniencia y la comercialización de gas licuado de petróleo (GLP). Esta actividad busca satisfacer la creciente demanda de estos productos en la región.

El presente estudio se realiza en estricto cumplimiento de la Ley 294 de Evaluación de Impacto Ambiental y sus Decretos Reglamentarios 453 y 954. Su objetivo principal es obtener la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) emitida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). A través de este estudio, se identificarán y evaluarán los potenciales impactos ambientales del proyecto, se propondrán medidas de mitigación y se desarrollará un plan de gestión ambiental para garantizar la protección del medio ambiente.

El proyecto se encuentra enmarcado en lo dispuesto por el Decreto N.º 1400/2024, que regula la construcción, operación y gestión de estaciones de servicio, localizándose en un área de uso rural.

Se pone a conocimiento que dentro del predio se desarrollan otras actividades vinculadas al sector agroindustrial, consistentes en **SECADERO Y ALMACENAMIENTO DE GRANOS EN SILOS CONVENCIONALES Y SILOS BOLSA, DEPOSITO DE INSUMOS AGRICOLAS, TRATAMIENTO DE SEMILLAS Y EXPENDIO DE COMBUSTIBLE – COOPERATIVA JHECHAPYRA LTDA.** Dicha cooperativa cuenta con la **Resolución DGCCARN N° 1120/2023**, y su correspondiente **mesa de entrada conforme al expediente SIAM N° 8757/2025**, actualmente en proceso de renovación ante la autoridad competente, como esta actividad no es vinculante con las demás, se cumple en presentar un nuevo EIAp para su gestión y aprobación.

2. DESCRIPCIÓN DEL PRESENTE TRABAJO

El propósito principal del presente estudio es dar cumplimiento a las exigencias y procedimientos establecidos en la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental, y su modificatoria Ley 345/94 el Decreto N° 453/13, 954/13 y 1400/24.

3. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Estado del proyecto: A EJECUTAR EN ZONA RURAL.

a. Denominación:

“ESTACION DE SERVICIO – VENTA DE GLP, MINIMARKET Y VENTA DE LUBRICANTES Y ACCESORIOS – COOPERATIVA JHECHAPYRA LTDA”.



b. Responsable:

- **Proponente:** Cooperativa Jhechapyra Ltda.
- **RUC N°:** 80001396-4
- **Representante Legal:** Diosnel Morel Zotelo
- **CI N°:** 1.782.000
- **Distrito:** Natalio
- **Departamento:** Itapúa

c. Datos del Inmueble

Propiedad 1:

- **Finca N°:** 5.957
- **Padrón N°:** 6.560
- **Sup. Total:** 1 has. 7.645 m².
- **Distrito:** Natalio
- **Departamento:** Itapúa

Propiedad 2:

- **Finca N°:** 3.356
- **Padrón N°:** 3.200
- **Sup. Total:** 2 has. 1299 m².
- **Distrito:** Natalio
- **Departamento:** Itapúa.

Nota: se adjunta copia autenticada del título de propiedad.

d. Equipo Consultor:

- **Ing. Agroambiental Favio Fariña:** Consultor Ambiental con Registro CTCA MADES: I-908, Especialista en Sistema de Información Geográfica y teledetección, con experiencia de 15 años en la elaboración de proyectos ambientales, adecuaciones a la ley 294/3, proyectos relativos a manejo integrado de cuencas.
- **Lic. Cinthia Avalos Lorenz:** Licenciada en Administración Agropecuaria, con experiencia de 6 años en la elaboración de proyectos ambientales, adecuaciones a la ley 294/3, proyectos relativos a manejo integrado de cuencas.
- **Tec. Vanesa Weller:** Sistema de Información Geográfica y teledetección, estudiante de la Carrera de Ingeniería Ambiental, 1 año de experiencia en elaboración de mapas temáticos.



4. UBICACIÓN DEL INMUEBLE

La sede del proyecto se encontrará dentro de la propiedad en zona rural de la Cooperativa Jhechapyra Ltda., la cual posee un total de 3.8 has, en el lugar denominado Natalio Km., 12, sobre la Ruta VII, Distrito de Natalio perteneciente al Departamento de Itapúa. Se adjunta certificado de localización emitido por la Municipalidad del Natalio.

Coordenadas de Ubicación UTM: Coord. UTM: X=686.209 Y=7.041.649

4

5. OBJETIVOS

Objetivos Generales

Este estudio tiene como objetivo la adecuación a la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario 453/13 y 1400/24.

Objetivos del estudio:

- Realizar una descripción de las actividades que se realizarán en la estación de servicios y demás anexos a modo de poder identificar los impactos ambientales producidos, tanto negativos como positivos.
- Evaluar los impactos producto de las actividades y proponer métodos para mitigar estos impactos a través de un Plan de Gestión Ambiental.

6. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES:

Actividad principal:

- **Estación de servicios.**

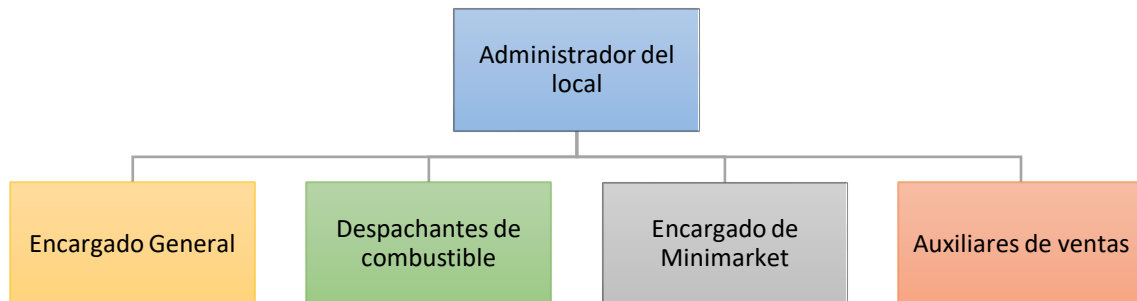
La actividad de estación de servicios es una actividad a ejecutar que contará con dos islas y 4 máquinas expendedoras de combustible diésel y nafta.

Actividades secundarias:

- **Área de Ventas:** estará conformada por las siguientes áreas bien diferenciadas, la administración, mini shop con productos de consumos básicos, venta de lubricantes y accesorios para vehículos.
- **Venta de GLP:** consistente en un área de venta de gas fraccionadas en garrafas y un expendio de gas licuado de petróleo.



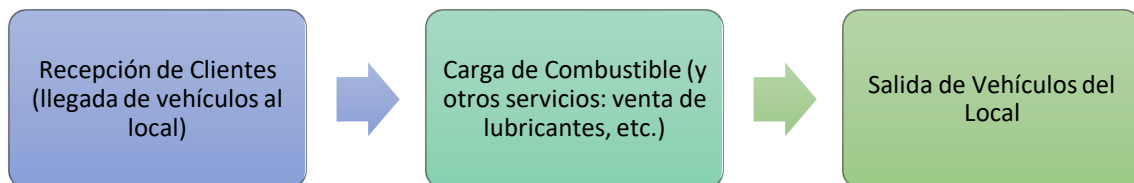
7. ORGANIGRAMA



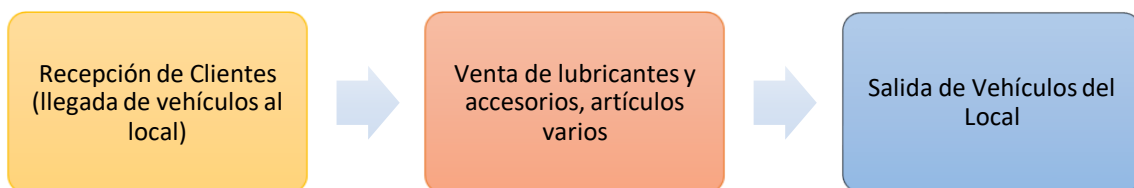
5

FLUJOGRAMA ESTACION DE SERVICIOS

- Estación de Servicios y Expendio de GLP



- Venta de lubricantes



Nota: Se pone a conocimiento que dentro del predio se desarrollan otras actividades vinculadas al sector agroindustrial, consistentes en **SECADERO Y ALMACENAMIENTO DE GRANOS EN SILOS CONVENCIONALES Y SILOS BOLSA, DEPOSITO DE INSUMOS AGRICOLAS, TRATAMIENTO DE SEMILLAS Y EXPENDIO DE COMBUSTIBLE – COOPERATIVA JHECHAPYRA LTDA.** Dicha cooperativa cuenta con la **Resolución DGCCARN N° 1120/2023**, y su correspondiente **mesa de entrada conforme al expediente SIAM N° 8757/2025**, actualmente en proceso de renovación ante la autoridad



competente, como esta actividad no es vinculante con las demás, se cumple en presentar un nuevo Eiap para su gestión y aprobación.

8. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL ÁREA DE INFLUENCIA.

Clima: Todo el departamento de Itapúa pertenece al tipo climático mesotérmico de Koeppen con temperatura media anual de 21,8°C, llegando la máxima absoluta a 40,2°C y la mínima absoluta a -1°C, registrada en agosto de 1.984, con una media de 4 heladas por año, precipitación media anual de 1.700 mm, evapotranspiración potencial media anual en torno a los 1.100 mm, índice de 6 humedad de Thornthwaite B2 (húmedo inferior a 60) salvo en los extremos norte y sur, donde B3 es húmedo superior a 60. La Evapotranspiración Potencial media anual es de 1.300 mm.

Hidrología: Dentro del área de influencia del terreno no existe cursos ni cuerpos de agua.

Vegetación: dentro de la propiedad se observan algunos árboles de especies exóticas y arbustos de menor tamaño.

Fauna: La fauna silvestre del área en estudio en términos regionales se encuentra constituida por animales que sobreviven en cierta forma bajo la protección o dominio humano ya sea en ambientes terrestres o acuáticos, conformando la fauna autóctona del lugar. También se puede observar algunas especies de aves y roedores.

Componentes socioeconómicos: en esta región del país se mantienen un fuerte agro industrialización y la práctica de cultivo extensivos

9. ÁREA DE INFLUENCIA.

Área de Influencia Directa (AID)

Es el espacio físico que estará siendo ocupada por la operación de la Estación de Servicios, así como al espacio ocupado por las áreas auxiliares de los mismos. También se ha considerado los espacios colindantes donde un componente ambiental puede ser persistentemente o significativamente afectado por las actividades que se desarrollan en el lugar.

El AID del proyecto, está determinada por las características bióticas, físicas y socioeconómicas susceptibles de ser afectadas o beneficiadas por las actividades de la empresa. Así mismo, se beneficia directamente toda la ciudadanía del distrito de Natalio que utilizará los servicios de la estación de servicios.

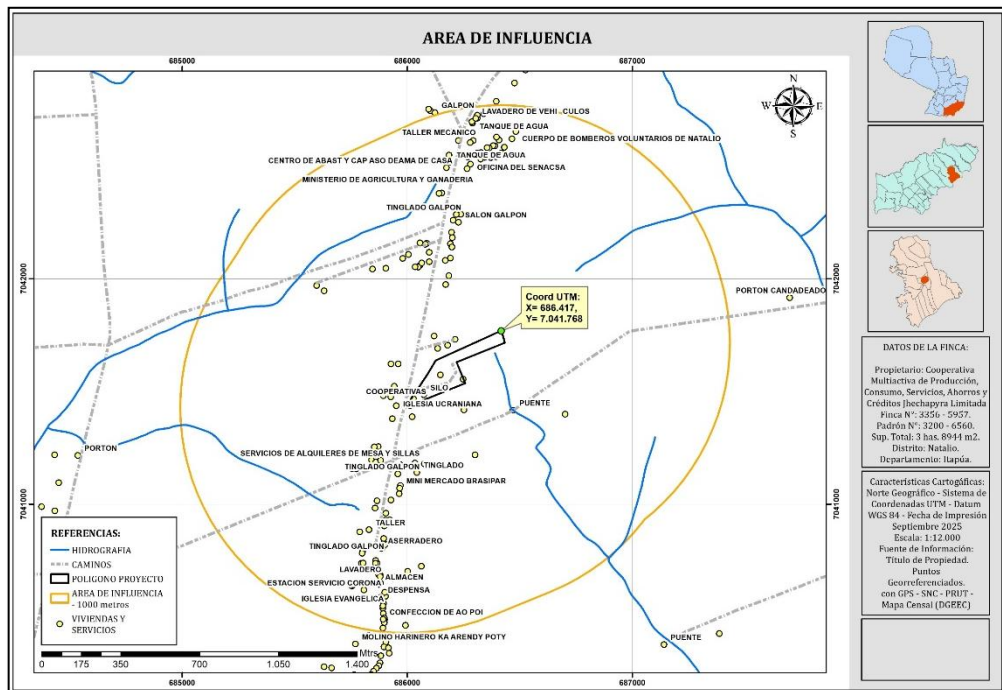
No se cuenta en el área de emplazamiento del proyecto con cuerpos de agua en ninguna de sus formas (ríos, arroyos, lagos, lagunas), ni tampoco humedales o esteros. La vegetación en las cercanías y alrededores se limita a remanentes de árboles y plantaciones agrícolas.



El AID incluye la superficie del terreno afectada por las instalaciones del proyecto y delimitada por los límites de la propiedad, la cual recibe impactos generados por las actividades desarrolladas en el sitio de forma directa.

Área de Influencia Indirecta (AII)

Abarca un radio de 1000 metros teniendo como centro el terreno donde estará asentado el proyecto. La propiedad se encuentra en la zona rural del Distrito de Natalio, está rodeada de viviendas. Además, dentro del área se aprecian zonas boscosas, actividades agrícolas y proyectos de características similares. Se adjunta planos de área de influencia indirecta.



10. SERVICIOS BÁSICOS.

Actualmente, el terreno donde se desarrolla la actividad ya posee servicios básicos y está situado en la zona rural de la ciudad como ser:

a) DESECHOS SÓLIDOS

El área de la actividad en la actualidad cuenta con el servicio municipal de recolección de desechos sólidos y urbanos. En caso de generarse residuos del tipo peligroso se prevé la contratación de una empresa privada y especializada para el retiro del mismo.

b) AGUA POTABLE

La provisión de agua potable será mediante un pozo artesiano con un tanque de reservorio de 5000 litros que ya se encuentra activo en la propiedad abasteciendo la necesidad de las otras actividades en el predio.



c) ELECTRICIDAD

Se cuenta con factibilidad de servicio de energía eléctrica proveída por la ANDE y un transformador eléctrico de 150 kva.

11. PLAN DE GESTION AMBIENTAL.

ACTIVIDADES IMPACTANTES:

1. Estación de Servicios
2. Salón de ventas y mini shop
3. Venta de GLP

IMPACTOS NEGATIVOS:

1. Derrame de combustible líquido y/o fuga por mal manejo de procedimientos establecidos.
2. Fuga de GLP por mal manejo de procedimientos establecidos.
3. Riesgo de accidentes por derrame en pista.
4. Exposición de garrafas de GLP a altas temperaturas y a la intemperie.
5. Obstrucción de efluentes de servicios sanitarios en cañerías de desagüe.
6. Consumo de bebidas alcohólicas en playa de operaciones de islas.
7. Presencia de fumadores en playa de operaciones de islas.
8. Riesgo de operarios por incorrecta utilización de herramientas y equipos.
9. Generación de larvas, vectores de transmisión de enfermedades.
10. Ruidos molestos.
11. Obstrucción de rejilla perimetral y cañerías de desagües.
12. Riesgo de accidentes por incorrecta maniobra de vehículos.
13. Contaminación de la napa freática.
14. Riesgo de accidentes y/o siniestros por deficiente instalación eléctrica.
15. Generación de residuos sólidos provenientes de cajas y embalajes.
16. Obstrucción de la cañería de desagüe cloacal proveniente de los servicios sanitarios.
17. Equipos exhibidores y refrigeradores sobrecalentados o con pérdida de gas.

Generación de residuos sólidos

1. Afectación de la calidad de vida y de la salud de los empleados por incorrecto almacenamiento de residuos.
2. Riesgos de posibles incendios ocasionados por la acumulación de los residuos.
3. Olores desagradables.
4. Aparición y aumento de alimañas, insectos y roedores.
5. Aparición de lixiviado en área de almacenamiento.
6. Quema de residuos por parte del personal.



Generación de efluentes líquidos

1. Afectación de la calidad de vida de las personas y obreros del lugar.
2. Contaminación de aguas superficiales y subterráneas por derrame de combustibles y lubricantes.
3. Aparición y aumento de alimañas, insectos y roedores.
4. Criadero de mosquitos y otros vectores transmisibles de enfermedades contagiosas.
5. Olores desagradables.
6. Infiltración de líquidos en el subsuelo.

9

Generación de emisiones gaseosas

1. Afectación de la calidad de vida de las personas por emisiones atmosféricas.
2. Riesgo en la salud de los obreros por generación de partículas en suspensión.
3. Riesgo de accidentes y/o siniestros.
4. Incendios

IMPACTOS POSITIVOS:

1. Generación de empleo.
2. Servicio al cliente.
3. Aumento del nivel de ingresos y consumo en la zona.
4. Aumento del nivel de consumo en la zona.
5. Acceso al servicio de combustible a la población urbana, rural y distritos vecinos.

Efectos Negativos:

1. Afectación de la calidad del aire como consecuencia de las partículas generadas.
2. Alteración de especies herbáceas en el área de influencia directa del proyecto.
3. Alteración del hábitat de aves e insectos en el área de influencia directa del proyecto.
4. Afectación de la calidad de vida de las personas.
5. Riesgo a la seguridad de las personas.
6. Afectación de la salud de las personas a causa del humo y de las partículas generadas.
7. Personal adiestrado y equipado para prevenir accidentes de trabajo.
8. Generación de residuos sólidos.
9. Generación de efluentes.
10. Generación de emisiones gaseosas.

Efectos Positivos

1. Generación de puestos de trabajo para los pobladores del distrito.
2. Aumento del nivel de consumo en la zona.



3. Provisión de servicio integral para pobladores y visitantes.

Medio Impactado: (suelo, agua, flora, fauna, antropológica, socioeconómico, salud humana, otro)

Suelo: alteración por el tránsito por movimiento de maquinaria pesada, filtración de líquidos generados. Alteración de la geomorfología.

Aire: emisión de gases de maquinaria pesada. Aumento de lo nivel de emisión de polvo. Incremento de los niveles sonoros. Aparición de olores. Evaporación de hidrocarburos en etapa de recepción y expendio de combustible líquido. Evaporación de GLP en etapas de recepción y expendio de combustible líquido.

Agua: posible contaminación de la napa freática y del tanque abastecimiento de agua potable.

Flora: Modificación de especies vegetales. Eliminación de la vegetación

Fauna: Pérdida de especies de fauna. Proliferación de alimañas y especies rastreras. Alteración del hábitat de aves, pequeños mamíferos, reptiles e insectos.

Antropológica: por generación de ruidos y riesgos en la salud de las personas.

Socioeconómico: Generación de puestos de trabajo. Aumento de ingresos a la economía local y por lo tanto mayor nivel de consumo. Empleos fijos y temporales. Cambio en el valor de la propiedad.

Salud Humana: ocurrencia de accidentes y/o siniestros.

MEDIDAS (ANTES/DURANTE/DESPUÉS)

Gestión de aguas residuales (cloacal, pluvial, lixiviados)

Prevención: canalización de los servicios sanitarios, previo registro de inspección hasta un pozo absorbente. Canalización de agua de lluvia hacia áreas bajas para absorción de cubierta vegetal. Asistencia técnica permanente.

1. Disposición adecuada de residuos, para evitar generación de lixiviados.
2. Mantenimiento de las cañerías y rejillas de manera a evitar obstrucción y colmatación.
3. Monitoreo de napa freática.
4. Sistema de intercepción de efluentes y combustible líquido en caso de derrame.
5. Se contará con un sistema de provisión de agua potable para utilización en el predio.
6. Canalización de los efluentes pluviales.

Mitigación:

1. Monitoreo de napa freática.



Compensación:

No aplica.

Gestión de residuos sólidos (RSU y no peligrosos)

Prevención:

1. Establecer un área específica para almacenamiento temporal de los residuos generados, en este sitio.
2. Mantener el orden en el sitio de almacenamiento de residuos de manera a evitar la diseminación de los mismos.
3. Control diario
4. Los residuos deberán ser almacenados en contenedores de manera a evitar su diseminación por el predio.
5. Se contará con contenedores para la acumulación de residuos.
6. Evitar el ingreso de animales domésticos.

11

Mitigación:

1. Se deberá contar con un servicio de recolección de residuos, que realice el retiro de los mismos de manera periódica.

Compensación:

No aplica.

Gestión de calidad del aire

Prevención: Testeo de máquinas y equipos. Mantenimiento de equipos surtidores y expendedores. Cumplimiento del manual de procedimientos y emergencias. Fumigación calendarizada.

1. Seguir los procedimientos establecidos.
2. Mantenimiento periódico de los equipos y maquinarias, a cargo de Empresa especializada.
3. Mantenimiento periódico de surtidores de expendio de combustible líquido y GLP.
4. Establecer un horario de descanso, horario de circulación de vehículos y maquinarias

Mitigación:

1. Control periódico de cañerías de GLP.

Compensación:

No aplica.



Gestión de sustancias peligrosas.

Prevención:

Se deberá contar con un contenedor para depositar este tipo de materiales por precaución y en el caso de que las hubiere (ocasional o puntualmente) de forma temporal y luego deberá contratarse una empresa especializada y habilitada para la disposición final de la misma.

Mitigación:

Se deberá contar con contenedores para disposición temporal de las mismas para su posterior disposición final.

Compensación:

No aplica.

Gestión de emergencia (incendio, explosión, derrame)

Prevención:

Control diario de maquinarias e instalaciones, no realizar quemas de ningún tipo de residuo o área, Denunciar inmediatamente ante las autoridades competentes cualquier principio de incendio. Instalación de señalética. Equipo de PCI.

Mitigación:

1. Coordinar con vecinos, autoridades competentes y otras organizaciones interesadas, las actividades de prevención, capacitación y combate, de manera de optimizar los recursos y los resultados de dichas actividades.
2. Botiquín de primeros auxilios.
3. Equipos de protección Individual en caso de emergencias y otros.
4. Capacitación al personal para respuestas a situaciones emergencia.
5. Simulacros de evacuación y respuesta.
6. Sistema de Prevención de Incendios.
7. Reposición de cartelería.

Compensación:

No aplica.

Plan de monitoreo y control (parámetros de monitoreo, lugares de muestreo, lugares de muestreo, frecuencia de muestreo, metodología de muestreo, laboratorio de análisis, registro de resultados de análisis, medidas correctivas a ser aplicadas):



Los periodos de análisis de Estanqueidad y de Pozo de Monitoreo serán realizados según lo establecido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, como condicionamiento en la Resolución de la D.I.A.

- **Emisión de efluentes:** Conforme al sistema de desagüe y el tratamiento de efluentes previa a la descarga a los pozos absorbentes se puede reducir al máximo los efectos de los impactos provocados por la actividad de servicios sanitarios. Para asegurar el funcionamiento de este sistema, se realizarán los siguientes pasos de monitoreo:
 - a) Limpieza semanal de las rejillas colectoras a fin de asegurar su funcionamiento, evitando que éstas estén obstruidas. Con esta medida se estaría evitando el rebosamiento de los efluentes.
 - b) Verificar desagües de los servicios sanitarios para que no sufra de colmataciones y que las aguas servidas no sean lanzadas directamente al suelo provocando olores desagradables y la proliferación de insectos.
- **Sistema de monitoreo subterráneo:** El parque de tanque subterráneo deberá contar con pozos de monitoreo, para la determinación de la calidad del agua subterránea y de contenido de vapores en el suelo. Este monitoreo debe ser realizado en forma periódica a fin de detectar cualquier filtración de combustibles que pudiera contaminar la napa freática y permitirá actuar con la mayor rapidez posible para evitar daños graves.
- **Sistema de Señalización:** Es indispensable mantener un sistema de señalización para dar a conocer a las personas prohibiciones, restricciones, advertencias a acatar dentro de la estación de servicio y proyectos asociados, orientando la conducta a seguir por usuarios y personal de trabajo. Su finalidad es preservar la integridad física de los trabajadores y proporcionar seguridad y orientación a los clientes. También, el sistema sirve para indicar o identificar los espacios. El sistema de señalización debe cumplir como mínimo, los requerimientos de la Norma Paraguaya.

Se instalará un sistema de señalización completa, principalmente en las áreas donde se maneja y despacha combustible. Entre las prohibiciones y advertencias podemos citar:

- a) Prohibiciones: Apagar el motor del vehículo. No fumar. Prohibido utilizar radios o celulares.
- b) Bajar de la moto antes de llenar.
- c) Advertencia: Vapores altamente inflamables;
- d) Cámara de circuito cerrado en operación.
- e) Restricciones: Atienda al dispensador mientras llena el tanque.
- f) Llene los recipientes adecuados en el piso.
- g) Señalética de PCI.

Inspecciones: Una vez instalada la nueva señalización se deberá realizar una inspección de rutina cada mes para verificar el estado en que se encuentra el sistema, para su mantenimiento, reparación y/o reemplazo; si requiere limpieza, retoque o sustitución para que su función sea en todo momento efectiva. Esta práctica de verificación deberá continuar durante toda la etapa de funcionamiento de la estación de servicio.



- **Sistema eléctrico:** Para el sistema eléctrico de instalación de los equipos se utilizaron accesorios a prueba de explosión (A.P.E) de acuerdo con las áreas de seguridad involucradas. Todo el sistema está protegido con disyuntores y cortes de fuga.

En el sistema de puesta a tierra eléctrica, toda la instalación contra posibles fallas o descargas eléctricas con jabalinas de puesta a tierra, disponiéndose de estos elementos, en forma independiente para la descarga de combustible a tanques, de la que corresponderá al parque de surtidores.

El tablero central estará ubicado en oficina del administrador con el circuito de CCTV y otras áreas de manera a que el monitoreo sea permanente.

- **Monitoreo de manejo de derrames:** Con la finalidad de minimizar los impactos que puedan causar el derrame de combustible al suelo o a la escorrentía, se instalarán baldes y tachos para el almacenamiento de arena lavada, ubicados en la playa de operaciones.

El derrame provocado por suministro de combustible deberá ser eliminado antes de poner en marcha el automotor. Cuando el derrame fuere extenso se deberá empujar el vehículo lo suficiente como para dejar al descubierto la zona afectada y luego se procederá a cubrirla con material absorbente sólido, mineral o sintético apropiado, el que deberá ser barrido inmediatamente.

Inspecciones: Los depósitos de arena deberán ser inspeccionados al menos una vez a la semana, después de un derrame o cuando se estime conveniente para verificar su limpieza, desalojo de posibles desechos y verificar su nivel. Constatar que se encuentre en el lugar indicado y equipado con una pala.

- **Monitoreo de Seguridad**
 - a) Controlar las fechas de expiración de los extintores.
 - b) Calibración de los equipos y maquinarias: Surtidores y otros.
 - c) Auditorías al azar para controlar que todos los operarios tengan y utilicen sus equipos de protección personal.
 - d) Controlar estado de carteles y señalética.

Cronograma de las medidas:

La mayoría de las medidas propuestas de mitigación ya han sido ejecutadas y las que no fueran aplicadas, irán siendo implementadas durante un plazo de 12 meses a partir de la ejecución del proyecto y de forma progresiva de acuerdo con la disponibilidad económica del proponente.

Costo de implementación de las medidas: costo aproximado de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones).

Contingencia:



Como medida contingencia se deberán instalar señaléticas correspondientes a seguridad ocupacional e incendios y Listado de instituciones de emergencia. Contar en lugar visible un listado con teléfonos de emergencia de: cuerpo de bomberos; ambulancia, hospital, policía nacional.

Plan de recuperación ambiental:

Se contará con un plan de recuperación ambiental, con el fin de recuperar el área afectada por incendios, derrames de combustible líquido entre otros. En el lugar se deberá contar con equipamiento para contención y extinción de fuego, así como PCI.

Se instalará un sistema de desagüe pluvial con el fin de recuperar el escurrimiento natural de las aguas y evitar estancamiento o acumulaciones de agua.

15

12. RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE:

Esta consultoría ha sido contratada **PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRELIMINAR.**

La presente consultoría deja constancia que el mismo **NO SE HACE RESPONSABLE POR LA NO IMPLEMENTACIÓN** de los Planes de Mitigación, Monitoreo, de Seguridad, Emergencias, Prevención de Riesgos de Incendio propuestos en el presente informe, **YA QUE LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS DEPENDERÁ EXCLUSIVAMENTE DEL PROPONENTE** quien deberá realizar las inversiones necesarias y/o gestionar las fuentes de financiamiento para la ejecución del PGA.

Es responsabilidad del proponente cumplir con todas las normativas legales vigentes. El cumplimiento de las medidas de protección ambiental estará sujeto a supervisiones por el MADES, conforme al Art. 13° de la Ley 294 /93.



13. CONCLUSION

La actividad evaluada en el presente Estudio se ajusta a las normativas ambientales y legales vigentes, así como a los lineamientos establecidos en el Decreto N.º 1400/2024, que regula la construcción, operación y gestión de estaciones de servicio. Se contemplan medidas de mitigación y monitoreo técnica y económicamente viables, cuya aplicación y cumplimiento quedarán bajo la responsabilidad exclusiva de los propietarios, con el acompañamiento y asesoramiento del consultor ambiental designado para la ejecución del Plan de Gestión Ambiental (PGA).

En función de lo expuesto en el PGA, la implementación del proyecto resulta ambientalmente viable, previéndose impactos negativos mínimos y controlables. Asimismo, la ubicación seleccionada para el desarrollo de la actividad se considera adecuada y compatible con este tipo de emprendimientos



14. BIBLIOGRAFÍA

- Banco Mundial / Libro de Consulta para Evaluación Ambiental / 1991.
- Canter, Larry W / Manual de Evaluación de Impacto Ambiental. Técnicas para la Elaboración de Estudios De Impacto/Mc Graw Hill / ISBN 84-481-1251-2.
- Datos Meteorológicos. Dirección Nacional de Meteorología. Ministerio de Defensa Nacional.
- Guía de Derecho Ambiental del Paraguay / IDEA / 1999.